

RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE SUBSANA LA RESOLUCIÓN, PUBLICADA EL 17 DE FEBRERO DE 2026 CON EL NÚMERO DE REGISTRO 12355, POR LA QUE SE PUBLICÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCÓ UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALÍTICA Y FACTURACIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Por Resolución de 07 de enero de 2026 de esta Dirección-Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre se convocó un puesto de **Jefe/a de Servicio para el Servicio de Gestión Económica, Contabilidad Financiera, Analítica y Facturación**, por el sistema de libre designación.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero. - Habida cuenta del error de hecho en dicha resolución; **donde dice:**

La aprobación y publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación del día, hora y lugar para la presentación y defensa del proyecto Técnico, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA	LUGAR
PEREDA RAMOS, HUGO	19 de febrero de 2026	9:00	Edif. Azul,6ªplanta, Sala 638-A H.U 12 OCT

Debe decir:

La aprobación y publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación del día, hora y lugar para la presentación y defensa del proyecto Técnico, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA	LUGAR
PEREDA RAMOS, HUGO	26 de febrero de 2026	9:00	Edif. Azul,6ªplanta, Sala 638-A H.U 12 OCT



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944838387136149616245**
La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908736676003589309489**

Segundo.-Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 14 de enero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

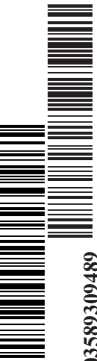
P.D. (RES. 12 de junio de 2018; BOCM de 19 de junio)

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.02.19 09:10

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944838387136149616245**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908736676003589309489**





Hospital Universitario
12 de Octubre

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12368**

Madrid, a 19 de febrero de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RLL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944838387136149616245**